



Resolución No. 023
(15 de octubre de 2024)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del capítulo: “Saberes para la paz y la vida” de la convocatoria pública del Programa Departamental de Estímulos Nariño 2024”.

**EL DIRECTOR (E) DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTURA DEL
DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

En ejercicio de la facultad delegada por el Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Decreto No. 235 de 29 de julio de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 70 de la Constitución Política, señala: *“El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y a la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas de proceso de creación de la identidad nacional, la cultura en sus diferentes manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las personas que conviven en el país. El estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y difusión de los valores culturales de la Nación”.*

Que de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que, en desarrollo de este precepto constitucional, la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), otorga al Estado la facultad de establecer estímulos especiales y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales. En consecuencia, el legislador insta al Gobierno Nacional a establecer entre otros programas bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y a otorgar incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en las diferentes expresiones culturales.

Que dentro de la organización interna del Departamento de Nariño, se encuentra la Dirección Administrativa de Cultura, dependencia adscrita al Despacho del Gobernador y que según lo establecido en el Decreto 1077 de 2012 entre una de sus funciones está (...) 11. *Incentivar los procesos culturales y de las distintas etnias y subregiones del Departamento.* (...)

Que en virtud de lo anterior, el Gobernador del Departamento de Nariño expidió el Decreto No. 375 de fecha 25 de abril de 2013, por medio del cual se creó el Programa Departamental de Estímulos y Apoyos Concertados dirigido a creadores, investigadores y gestores vinculados al sector artístico y cultural del Departamento de Nariño, el cual fue modificado, compilado y actualizado mediante los Decretos Nos. 286 de 2016, 318 de 2016, 170 de 2017 y Decreto No. 372 de 2020.

Que mediante Decreto No. 235 del 29 de julio de 2024 el Gobernador del Departamento de Nariño *“Actualiza la Reglamentación del Programa Departamental de Estímulos y Apoyos Concertados, dirigido a artistas, creadores, investigadores, gestores culturales y ciudadanos vinculados al sector artístico y cultural del Departamento de Nariño”.*

Que el mencionado decreto en su artículo séptimo estableció que *“la expedición de los actos administrativos necesarios para el desarrollo de la convocatoria, así como para la selección de los ganadores de estímulos y apoyos, previa acta de selección del jurado evaluador, estarán a cargo del (la) Director(a) de la Dirección Administrativa de Cultura del Departamento de Nariño”.*

Que mediante resolución No. 013 de 01 de agosto de 2024, la Directora de la Dirección Administrativa de Cultura del Departamento de Nariño ordenó la apertura de la convocatoria pública del Programa Departamental de Estímulos 2024, de la cual hacen parte el documento general de convocatoria y sus diferentes anexos.

Que en el Documento general de convocatoria se establecieron los requisitos generales y las bases específicas de participación en la convocatoria, que se hicieron públicas a partir del día de apertura de la misma.

Que el presupuesto oficial de la convocatoria asciende a la suma de DOS MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$2.710.000.000) amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2024070218, de fecha 26 de julio de 2024, expedido por el Subsecretario de Presupuesto del Departamento para la presente vigencia fiscal.

Que mediante Resolución No. 014 del 06 de agosto de 2024 se modifica parcialmente el documento general que contiene las bases de participación en la convocatoria pública del Programa Departamental de Estímulos 2024.

El día 15 de agosto de 2024 la Directora de la Dirección Administrativa de Cultura del Departamento de Nariño expidió la Resolución No. 017, *“Por medio de la cual se modifica parcialmente el documento general que contiene las bases de participación en la convocatoria pública del Programa Departamental de Estímulos 2024 y la Resolución No. 013 de 01 de agosto de 2024, por medio de la cual se ordenó la apertura de la convocatoria pública del Programa Departamental de Estímulos”*.

Que en cumplimiento del cronograma general de la Convocatoria Pública del Programa Departamental de estímulos 2024, el día 25 de agosto de 2024, siendo las 6:00 pm se dio el cierre de la recepción de propuestas.

Que el día 26 de agosto de 2024, la Directora de la Dirección Administrativa de Cultura del Departamento de Nariño publicó a través del sitio web de la convocatoria, el listado de los participantes inscritos en los capítulos 1 a 5 de la Convocatoria Pública del Programa Departamental de estímulos 2024 en el cual se indica que se inscribieron mil ciento cincuenta y siete (1157) propuestas.

Que el día 02 de septiembre de 2024, la Directora de la Dirección Administrativa de Cultura del Departamento de Nariño publicó en el sitio web de la convocatoria, el listado de propuestas habilitadas y rechazadas de la convocatoria.

Que el día 04 de septiembre de 2024, la Directora de la Dirección Administrativa de Cultura del Departamento de Nariño publicó en el sitio web de la convocatoria, el listado definitivo de participantes habilitados para evaluación técnica por parte del equipo de jurados, habiendo resuelto las solicitudes de revisión presentadas frente a proyectos no habilitados.

CAPÍTULO /LÍNEA DE LA CONVOCATORIA	RECHAZAR	HABILITADAS
Capítulo expresiones para la paz y la vida	306	528
Capítulo gobernanza para la paz y la vida	19	13
Capítulo espacios y escenarios para la paz y la vida	42	33
Capítulo patrimonios para la paz y la vida	18	26
Capítulo saberes para la paz y la vida	60	112
Suma	468	707
Total	1157	

Que la Directora de la Dirección Administrativa de Cultura del Departamento de Nariño el día 10 de septiembre de 2024 expidió la Resolución No. 018 *“Por medio de la cual se realiza la redistribución de estímulos desiertos”*, en la cual se señala que se presentan 17 estímulos desiertos.

Que el 13 de septiembre de 2024 se publicó la Resolución No. 019, expedida por la Directora Administrativa de Cultura del Departamento de Nariño, por medio de la cual se designan los *“Ganadores de línea, categorías y modalidades en las que el número de proponentes no superó el número de estímulos ofertados”*, en la cual se señala como ganadores a 49 propuestas.

Que la Directora de la Dirección Administrativa de Cultura del Departamento de Nariño designó a los jurados externos mediante resolución No. 021 del 13 de septiembre de 2024, siendo definidos para el capítulo “Saberes para la paz y la vida” del Programa Departamental de Estímulos de Nariño 2024 las siguientes personas: Jonnathan Paul Cuaicuan Pantoja, Maria Ximena Rodriguez, William Obando, Pablo Trejo, Tatiana Avendaño, Mayra Sanchez, Sara Bolaños, Jaime Arbey Atehortúa Sánchez, Carmen Alicia Guerrero Jojoa, Lucila Lema.

Que el Director (E) de la Dirección Administrativa de Cultura del Departamento de Nariño el día 15 de

octubre de 2024 expidió la Resolución No. 022 “Por medio de la cual se modifica el cronograma de la convocatoria pública del Programa Departamental de Estímulos 2024 y la Resolución No. 013 de 01 de agosto de 2024, por medio de la cual se ordenó la apertura de la convocatoria pública del Programa Departamental de Estímulos”.

Que mediante “Actas consecutivas 02 a 06, de recomendación de ganadores” los jurados designados para evaluar las propuestas del capítulo: “*Saberes para la paz y la vida*” de la convocatoria pública del Programa Departamental de Estímulos Nariño 2024, realizaron la deliberación y recomiendan como ganadores del estímulo a quienes se señala en el ANEXO 1 del presente acto administrativo.

Que de conformidad con el numeral “14. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN” del documento general de convocatoria, cada uno de los y las jurados diligenció una matriz de calificación por proyecto o propuesta y, teniendo en cuenta los puntajes asignados en atención a los criterios de calificación establecidos, la Dirección Administrativa de Cultura realizó el proceso de sistematización, consolidación y emisión de listados finales con los puntajes asignados a todos los productos y propuestas.

Que el equipo de jurados verificó, deliberó y sugirió a la Dirección Administrativa de Cultura, acoger el listado de ganadores resultantes del proceso de sistematización de los puntajes emitidos por cada jurado.

Que en consecuencia se procede a seleccionar a las y los ganadores del capítulo “*Saberes para la paz y la vida*” del Programa Departamental de Estímulos Nariño 2024, acogiendo las recomendaciones del equipo de jurados en mención.

Que hace parte integral del presente acto la regulación señalada en el documento general de la convocatoria para la ejecución de los proyectos ganadores, en consecuencia, se deberán cumplir de manera integral cada una de las responsabilidades señaladas en el numeral 20, página 45 a 48 del documento general de convocatoria.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – GANADORES: Acoger la recomendación del jurado designado para evaluar las propuestas del capítulo “*Saberes para la paz y la vida*”, y ordenar la entrega del estímulo como ganadores de la convocatoria pública del Programa Departamental de Estímulos Nariño 2024, a los ganadores que se describen en el ANEXO 1, que hace parte integral de la presente resolución.

Parágrafo: En caso de que se llegase a comprobar alguna de las causales de rechazo, inhabilidad o limitación a la participación, establecidas en el documento de la convocatoria, la Dirección Administrativa de Cultura de Nariño realizará el retiro del estímulo en cualquier tiempo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL Y DESEMBOLSO DE ESTÍMULOS: Las erogaciones de que trata la presente resolución se realizarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024070218, de fecha 26 de julio de 2024, expedido por el Subsecretario de Presupuesto del Departamento para la presente vigencia fiscal.

El desembolso de los recursos se realizará de acuerdo al procedimiento establecido en el numeral “19. PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS A LOS GANADORES” del documento general de la convocatoria pública del Programa Departamental de Estímulos Nariño 2024.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICACIÓN: La notificación del presente acto administrativo se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 67¹, numeral 1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y conforme a lo señalado en el numeral 18 “PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIONES”, del documento general de convocatoria.

ARTÍCULO CUARTO. – VIGENCIA Y RECURSOS: La presente resolución rige a partir de su expedición y contra esta procede el recurso de reposición ante la autoridad que expidió el acto, de

¹ **ARTÍCULO 67.** Notificación personal. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse. (...)

1. Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera.

La administración podrá establecer este tipo de notificación para determinados actos administrativos de carácter masivo que tengan origen en convocatorias públicas. En la reglamentación de la convocatoria impartirá a los interesados las instrucciones pertinentes, y establecerá modalidades alternativas de notificación personal para quienes no cuenten con acceso al medio electrónico. (...)

conformidad con lo dispuesto por el artículo 74² de la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo será publicado en la plataforma <https://estimuloscultura.narino.gov.co> de conformidad con lo establecido en el numeral dieciocho (18) PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIONES, del documento general de convocatoria.

Dada en San Juan de Pasto, a los quince (15) días del mes de octubre de 2024.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

-ORIGINAL FIRMADO-
ALVARO MARINO VALLEJO CHAMPUTIS
Director (E) Dirección Administrativa de Cultura
Departamento de Nariño

Proyectó:	Revisó aspectos jurídicos:
-ORIGINAL FIRMADO- VLADIMIR HERNÁNDEZ BOTINA Contratista DACN	-ORIGINAL FIRMADO- EDUARD ALVAREZ DELGADO Abogado Contratista DACN

² **ARTÍCULO 74.** Recursos contra los actos administrativos. Por regla general, contra los actos definitivos procederán los siguientes recursos:
1. El de reposición, ante quien expidió la decisión para que la aclare, modifique, adicione o revoque. (...)

Tipo	Proponente	Nombre proyecto	Tipo documento	# documento	Residencia	Capítulo	Línea	Categoría	Categoría	Modalidad	Valor del estímulo	Estado
Persona Natural	oscar david guacialpud realpe	TRANSMISION ORAL DE LA LENGUA PASTO-CASTU	Cedula Ciudadania	1107102231	Guachucal	Saberes para la paz y la vida	Transmisión y preservación de lenguas propias y/o indígenas	TRANSMISIÓN Y PRESERVACIÓN DE LENGUAS PROPIAS Y/O INDÍGENAS	Transmisión Y Preservación De Lenguas Propias Y/O Indígenas	En esta línea se pueden presentar proyectos orientados a favorecer la transmisión y recuperación de las lenguas de los pueblos originarios y/o indígenas que habitan el departamento de Nariño.	\$10.000.000	Ganador
Persona Natural	JOHN JAIRO JANSASOY CHASOY	JUGANDO, JUGANDO, EL INGA PRACTICANDO (PUGLLASUNCHI INGA RIMASUNCHI)	Cedula Ciudadania	1085299985	El Tablon De Gomez	Saberes para la paz y la vida	Transmisión y preservación de lenguas propias y/o indígenas	TRANSMISIÓN Y PRESERVACIÓN DE LENGUAS PROPIAS Y/O INDÍGENAS	Transmisión Y Preservación De Lenguas Propias Y/O Indígenas	En esta línea se pueden presentar proyectos orientados a favorecer la transmisión y recuperación de las lenguas de los pueblos originarios y/o indígenas que habitan el departamento de Nariño.	\$10.000.000	Ganador

Tipo	Proponente	Nombre proyecto	Tipo documento	# documento	Residencia	Capítulo	Línea	Categoría	Modalidad	Valor estimulo	Estado
Persona Natural	Diego Fernando Coral Salas	Ruralidades Queer Documentación de incipientes estrategias de disidencias Queer enterritorios rurales del departamento de Nariño.	Cedula Ciudadania	1039460322	Pasto (San Juan de Pasto)	Saberes para la paz y la vida	Documentación de prácticas y saberes	DOCUMENTACIÓN DE PRÁCTICAS Y SABERES	En esta línea se pueden presentar proyectos e iniciativas de documentación, en cualquier formato, de prácticas y saberes que hagan parte de las culturas que se desarrollan en el departamento de Nariño, y que están vinculadas al trabajo en la tierra, las formas de organización, la celebración, la oralidad y el alimento.	\$10.000.000	Ganador
Personas jurídicas de naturaleza privada	Fundación Amalgama Laboratorio de Ideas	Tres Piedras “La Ruta del Alimento”	NIT	900842849-3	Pasto (San Juan de Pasto)	Saberes para la paz y la vida	Documentación de prácticas y saberes	DOCUMENTACIÓN DE PRÁCTICAS Y SABERES	En esta línea se pueden presentar proyectos e iniciativas de documentación, en cualquier formato, de prácticas y saberes que hagan parte de las culturas que se desarrollan en el departamento de Nariño, y que están vinculadas al trabajo en la tierra, las formas de organización, la celebración, la oralidad y el alimento.	\$10.000.000	Ganador
Grupo Constituido	SEMILLERO SABERES ANCESTRALES AMARALES	PROMOVIENDO LOS CULTIVOS DE NUESTRA TIERRA	CC Representante	12797731	La Tola	Saberes para la paz y la vida	Documentación de prácticas y saberes	DOCUMENTACIÓN DE PRÁCTICAS Y SABERES	En esta línea se pueden presentar proyectos e iniciativas de documentación, en cualquier formato, de prácticas y saberes que hagan parte de las culturas que se desarrollan en el departamento de Nariño, y que están vinculadas al trabajo en la tierra, las formas de organización, la celebración, la oralidad y el alimento.	\$10.000.000	Ganador

Tipo	Proponente	Nombre proyecto	Tipo documento	# documento	Residencia	Capítulo	Línea	Categoría	Modalidad	Valor estimulo	Estado
Persona Natural	JUAN CAMILO CIFUENTES AREVALO	Importancia de los empaques naturales en la gastronomía del sur de Nariño	Cedula Ciudadania	1085942844	Ipiales	Saberes para la paz y la vida	Documentación de prácticas y saberes	DOCUMENTACIÓN DE PRÁCTICAS Y SABERES	En esta línea se pueden presentar proyectos e iniciativas de documentación, en cualquier formato, de prácticas y saberes que hagan parte de las culturas que se desarrollan en el departamento de Nariño, y que están vinculadas al trabajo en la tierra, las formas de organización, la celebración, la oralidad y el alimento.	\$10.000.000	Ganador
Persona Natural	ANA XIMENA JOJOA GUERRERO	Nuna Raymi "Fiesta del Alma"	Cedula Ciudadania	1082746546	Consaca	Saberes para la paz y la vida	Documentación de prácticas y saberes	DOCUMENTACIÓN DE PRÁCTICAS Y SABERES	En esta línea se pueden presentar proyectos e iniciativas de documentación, en cualquier formato, de prácticas y saberes que hagan parte de las culturas que se desarrollan en el departamento de Nariño, y que están vinculadas al trabajo en la tierra, las formas de organización, la celebración, la oralidad y el alimento.	\$10.000.000	Ganador

Tipo	Proponente	Nombre proyecto	Tipo documento	# documento	Residencia	Capítulo	Línea	Categoría	Modalidad	Valor del Estímulo	Estado
Persona Natural	Edgar Herney Cabrera Caez	ELECTRÓN Y LOS GUARDIANES AMBIENTALES	Cedula Ciudadania	87069508	Pasto (San Juan de Pasto)	Saberes para la paz y la vida	Transmisión y preservación de prácticas y saberes orientados al cuidado de la paz y la vida	TRANSMISIÓN Y PRESERVACIÓN DE PRÁCTICAS Y SABERES ORIENTADOS AL CUIDADO DE LA PAZ Y LA VIDA	En esta línea se pueden presentar proyectos e iniciativas que aporten a la transmisión de prácticas y saberes, que hagan parte de las culturas que se desarrollan en el departamento de Nariño y que estén asociadas al cuidado de las semillas, las cocinas tradicionales, el cuidado del agua, la preservación de especies nativas y las medicinas propias y/o ancestrales.	\$7.000.000	Ganador
Grupo Constituido	Simbiosis Botánica	Memoria y Piel Vegetal	CC Representante	37124992	Pasto (San Juan de Pasto)	Saberes para la paz y la vida	Transmisión y preservación de prácticas y saberes orientados al cuidado de la paz y la vida	TRANSMISIÓN Y PRESERVACIÓN DE PRÁCTICAS Y SABERES ORIENTADOS AL CUIDADO DE LA PAZ Y LA VIDA	En esta línea se pueden presentar proyectos e iniciativas que aporten a la transmisión de prácticas y saberes, que hagan parte de las culturas que se desarrollan en el departamento de Nariño y que estén asociadas al cuidado de las semillas, las cocinas tradicionales, el cuidado del agua, la preservación de especies nativas y las medicinas propias y/o ancestrales.	\$7.000.000	Ganador
Grupo Constituido	PAYACUAR NARIÑO	Payacuando en la Chagrita	CC Representante	1085940724	Ipiales	Saberes para la paz y la vida	Transmisión y preservación de prácticas y saberes orientados al cuidado de la paz y la vida	TRANSMISIÓN Y PRESERVACIÓN DE PRÁCTICAS Y SABERES ORIENTADOS AL CUIDADO DE LA PAZ Y LA VIDA	En esta línea se pueden presentar proyectos e iniciativas que aporten a la transmisión de prácticas y saberes, que hagan parte de las culturas que se desarrollan en el departamento de Nariño y que estén asociadas al cuidado de las semillas, las cocinas tradicionales, el cuidado del agua, la preservación de especies nativas y las medicinas propias y/o ancestrales.	\$7.000.000	Ganador

Tipo	Proponente	Nombre proyecto	Tipo documento	# documento	Residencia	Capítulo	Línea	Categoría	Modalidad	Valor del Estímulo	Estado
Grupo Constituido	MIRADA SUR	Pan de Maíz: del horno a la mesa.	CC Representante	1233188471	Ipiales	Saberes para la paz y la vida	Transmisión y preservación de prácticas y saberes orientados al cuidado de la paz y la vida	TRANSMISIÓN Y PRESERVACIÓN DE PRÁCTICAS Y SABERES ORIENTADOS AL CUIDADO DE LA PAZ Y LA VIDA	En esta línea se pueden presentar proyectos e iniciativas que aporten a la transmisión de prácticas y saberes, que hagan parte de las culturas que se desarrollan en el departamento de Nariño y que estén asociadas al cuidado de las semillas, las cocinas tradicionales, el cuidado del agua, la preservación de especies nativas y las medicinas propias y/o ancestrales.	\$7.000.000	Ganador
Persona Natural	MARIA LEONCIA CORTEZ PORTOCARRERO	LAS PLANTAS DE NUESTRA TIERRA	Cedula Ciudadania	27270914	La Tola	Saberes para la paz y la vida	Transmisión y preservación de prácticas y saberes orientados al cuidado de la paz y la vida	TRANSMISIÓN Y PRESERVACIÓN DE PRÁCTICAS Y SABERES ORIENTADOS AL CUIDADO DE LA PAZ Y LA VIDA	En esta línea se pueden presentar proyectos e iniciativas que aporten a la transmisión de prácticas y saberes, que hagan parte de las culturas que se desarrollan en el departamento de Nariño y que estén asociadas al cuidado de las semillas, las cocinas tradicionales, el cuidado del agua, la preservación de especies nativas y las medicinas propias y/o ancestrales.	\$7.000.000	Ganador
Persona Natural	Diana Paola Diaz Criollo	Guardianes de vida: huertos, semillas y abejas para la paz, la biodiversidad y la identidad campesina	Cedula Ciudadania	1053832486	El Tambo	Saberes para la paz y la vida	Transmisión y preservación de prácticas y saberes orientados al cuidado de la paz y la vida	TRANSMISIÓN Y PRESERVACIÓN DE PRÁCTICAS Y SABERES ORIENTADOS AL CUIDADO DE LA PAZ Y LA VIDA	En esta línea se pueden presentar proyectos e iniciativas que aporten a la transmisión de prácticas y saberes, que hagan parte de las culturas que se desarrollan en el departamento de Nariño y que estén asociadas al cuidado de las semillas, las cocinas tradicionales, el cuidado del agua, la preservación de especies nativas y las medicinas propias y/o ancestrales.	\$7.000.000	Ganador

Tipo	Proponente	Nombre proyecto	Tipo documento	# documento	Residencia	Capítulo	Línea	Categoría	Modalidad	Valor del Estímulo	Estado
Persona Natural	JUAN PABLO ORTIZ TUTALCHA	Guardianes de vida: huertos, semillas y abejas para la paz, la biodiversidad y la identidad campesina	Cedula Ciudadania	1082105903	Aldana	Saberes para la paz y la vida	Transmisión y preservación de prácticas y saberes orientados al cuidado de la paz y la vida	TRANSMISIÓN Y PRESERVACIÓN DE PRÁCTICAS Y SABERES ORIENTADOS AL CUIDADO DE LA PAZ Y LA VIDA	En esta línea se pueden presentar proyectos e iniciativas que aporten a la transmisión de prácticas y saberes, que hagan parte de las culturas que se desarrollan en el departamento de Nariño y que estén asociadas al cuidado de las semillas, las cocinas tradicionales, el cuidado del agua, la preservación de especies nativas y las medicinas propias y/o ancestrales.	\$7.000.000	Ganador

Capítulo "RECONOCIMIENTO A MUJERES QUE A TRAVÉS DE LAS PRÁCTICAS Y
SABERES CUIDAN LA PAZ Y LA VIDA"

Listado de proponentes habilitados para evaluación de jurados

Tipo	Proponente	Tipo documento	# documento	Residencia	Dirección	Capítulo	Línea	Categoría	Modalidad	Valor estímulo	Estado
Persona Natural	LUISA FERNANDA PATASCOY ROJAS	Cedula Ciudadania	59310913	Pasto (San Juan de Pasto)	CORREGIMIENTO DE CATAMBUCO	Saberes para la paz y la vida	Reconocimiento a mujeres que a través de las prácticas y saberes cuidan la paz y la vida	RECONOCIMIENTO A MUJERES QUE A TRAVÉS DE LAS PRÁCTICAS Y SABERES CUIDAN LA PAZ Y LA VIDA	Esta línea busca reconocer a mujeres que de forma voluntaria o en una perspectiva comunitaria, hayan desarrollado durante los años 2023 y 2024, acciones, actividades o iniciativas dedicadas a la transmisión de prácticas y saberes que se vinculen al cuidado del agua, la biodiversidad, las semillas, la lengua y la oralidad.	\$5.000.000	Ganadora
Persona Natural	Rosa Taramuel de Aza	Cedula Ciudadania	27172250	Cumbal	Vereda Tasmag-Sector Camur	Saberes para la paz y la vida	Reconocimiento a mujeres que a través de las prácticas y saberes cuidan la paz y la vida	RECONOCIMIENTO A MUJERES QUE A TRAVÉS DE LAS PRÁCTICAS Y SABERES CUIDAN LA PAZ Y LA VIDA	Esta línea busca reconocer a mujeres que de forma voluntaria o en una perspectiva comunitaria, hayan desarrollado durante los años 2023 y 2024, acciones, actividades o iniciativas dedicadas a la transmisión de prácticas y saberes que se vinculen al cuidado del agua, la biodiversidad, las semillas, la lengua y la oralidad.	\$5.000.000	Ganadora
Persona Natural	LILIANA MERCEDES GUADIR TARAPUES	Cedula Ciudadania	1088588351	Cumbal	VEREDA QUILISMAL	Saberes para la paz y la vida	Reconocimiento a mujeres que a través de las prácticas y saberes cuidan la paz y la vida	RECONOCIMIENTO A MUJERES QUE A TRAVÉS DE LAS PRÁCTICAS Y SABERES CUIDAN LA PAZ Y LA VIDA	Esta línea busca reconocer a mujeres que de forma voluntaria o en una perspectiva comunitaria, hayan desarrollado durante los años 2023 y 2024, acciones, actividades o iniciativas dedicadas a la transmisión de prácticas y saberes que se vinculen al cuidado del agua, la biodiversidad, las semillas, la lengua y la oralidad.	\$5.000.000	Ganadora

Capítulo "RECONOCIMIENTO A MUJERES QUE A TRAVÉS DE LAS PRÁCTICAS Y
SABERES CUIDAN LA PAZ Y LA VIDA"

Listado de proponentes habilitados para evaluación de jurados

Tipo	Proponente	Tipo documento	# documento	Residencia	Dirección	Capítulo	Línea	Categoría	Modalidad	Valor estímulo	Estado
Persona Natural	Leidy Lizeth Rodríguez López	Cedula Ciudadania	1085908797	Ipiales	cra 3ra calle 14 N°13-35 edf magestic 1 apto 202 B/obrero	Saberes para la paz y la vida	Reconocimiento a mujeres que a través de las prácticas y saberes cuidan la paz y la vida	RECONOCIMIENTO A MUJERES QUE A TRAVÉS DE LAS PRÁCTICAS Y SABERES CUIDAN LA PAZ Y LA VIDA	Esta línea busca reconocer a mujeres que de forma voluntaria o en una perspectiva comunitaria, hayan desarrollado durante los años 2023 y 2024, acciones, actividades o iniciativas dedicadas a la transmisión de prácticas y saberes que se vinculen al cuidado del agua, la biodiversidad, las semillas, la lengua y la oralidad.	\$5.000.000	Ganadora

Tipo	Proponente	Nombre Propuesta	Tipo documento	# documento	Residencia	Capítulo	Línea	Categoría	Modalidad	Valor estímulo	Estado
Persona Natural	Adriana del Socorro Jiménez Goyes	Elaboración de productos artesanales a partir de textiles y fibras teñidas con tintes naturales en el Balcón Florido	Cedula Ciudadania	66858290	Gualmatan	Saberes para la paz y la vida	Prácticas y saberes para la creación artesanal	PRÁCTICAS, SABERES Y PARA LA CREACIÓN EN ARTESANÍA	Artesanía tradicional	\$6.000.000	Ganador
Persona Natural	DIEGO ALONSO DE LA CRUZ RIVERA	“GUANDERA”	Cedula Ciudadania	12995939	Pasto (San Juan de Pasto)	Saberes para la paz y la vida	Prácticas y saberes para la creación artesanal	PRÁCTICAS, SABERES Y PARA LA CREACIÓN EN ARTESANÍA	Artesanía tradicional	\$6.000.000	Ganador
Persona Natural	Leon Guillermo Ibarra Narvaez	TAPICES Y ALFOMBRAS ARTESANALES ANUNADAS A MANO EN LANA DE OVEJO POR GUILLERMO IBARRA NARVAEZ EN EL MUNICIPIO DE EL CONTADERO NARIÑO	Cedula Ciudadania	5234112	Contadero	Saberes para la paz y la vida	Prácticas y saberes para la creación artesanal	PRÁCTICAS, SABERES Y PARA LA CREACIÓN EN ARTESANÍA	Artesanía tradicional	\$6.000.000	Ganador
Persona Natural	AMANDA ELIZABETH RIASCOS AZA	ENTRELAZANDO SABERES.	Cedula Ciudadania	37012962	Mallama/Piedrancha	Saberes para la paz y la vida	Prácticas y saberes para la creación artesanal	PRÁCTICAS, SABERES Y PARA LA CREACIÓN EN ARTESANÍA	Artesanía tradicional	\$6.000.000	Ganador
Persona Natural	Jose David Granja Cifuentes	Tejiendo historia con el Tamo	Cedula Ciudadania	87068460	Pasto (San Juan de Pasto)	Saberes para la paz y la vida	Prácticas y saberes para la creación artesanal	PRÁCTICAS, SABERES Y PARA LA CREACIÓN EN ARTESANÍA	Artesanía tradicional	\$6.000.000	Ganador
Persona Natural	RUTH PRISCILA CHUQUIZAN SANTACRUZ	Recreando Tejido Protopasto	Cedula Ciudadania	1088597361	Cumbal	Saberes para la paz y la vida	Prácticas y saberes para la creación artesanal	PRÁCTICAS, SABERES Y PARA LA CREACIÓN EN ARTESANÍA	Artesanía étnica	\$6.000.000	Ganador
Persona Natural	Sara Victoria Ortiz Derazo	De la piedra a la ruana	Cedula Ciudadania	27104044	Aldana	Saberes para la paz y la vida	Prácticas y saberes para la creación artesanal	PRÁCTICAS, SABERES Y PARA LA CREACIÓN EN ARTESANÍA	Artesanía étnica	\$6.000.000	Ganador
Persona Natural	Claudia Marleny Ramirez	Fortalecer la memoria de los mayores desde el tejido	Cedula Ciudadania	27167951	Cordoba	Saberes para la paz y la vida	Prácticas y saberes para la creación artesanal	PRÁCTICAS, SABERES Y PARA LA CREACIÓN EN ARTESANÍA	Artesanía étnica	\$6.000.000	Ganador
Persona Natural	Karen Jiseth Chamorro Villarreal	Fases de creación, apropiación y divulgación de diseños y técnicas artesanales ancestrales de orfebrería y tejeduría, a través de piezas de joyería con referentes etnohistóricos, elaboradas por mujeres nariñenses	Cedula Ciudadania	1085284841	Pasto (San Juan de Pasto)	Saberes para la paz y la vida	Prácticas y saberes para la creación artesanal	PRÁCTICAS, SABERES Y PARA LA CREACIÓN EN ARTESANÍA	Artesanía étnica	\$6.000.000	Ganador
Persona Natural	Marleni Elisa Madroñero de Trejos	“Mascaras del Sol: Una celebración de la vida”	Cedula Ciudadania	30708401	Pasto (San Juan de Pasto)	Saberes para la paz y la vida	Prácticas y saberes para la creación artesanal	PRÁCTICAS, SABERES Y PARA LA CREACIÓN EN ARTESANÍA	Artesanía étnica	\$6.000.000	Ganador

Tipo	Proponente	Nombre Propuesta	Tipo documento	# documento	Residencia	Capítulo	Línea	Categoría	Modalidad	Valor estímulo	Estado
Persona Natural	YADIRA NATALY RIVAS NASCAN	SERIGRAFIA E INTERVENCION A LA CERAMICA REALIZANDO GRABADO Y OPALIZADO DE PETROGLIFOS EN VASOS TUBULARES SIMBOLICOS DE NUESTRA CULTURA RUPESTRE DEL MUNUCPIO DE SAN BERARDO NARIÑO	Cedula Ciudadania	1086549050	San Bernardo	Saberes para la paz y la vida	Prácticas y saberes para la creación artesanal	PRÁCTICAS, SABERES Y PARA LA CREACIÓN EN ARTESANÍA	Artesanía contemporánea	\$6.000.000	Ganador
Persona Natural	yessenia elizabeth chamorro tapia	ARMADURAS QUE SANAN	Cedula Ciudadania	27090834	Pasto (San Juan de Pasto)	Saberes para la paz y la vida	Prácticas y saberes para la creación artesanal	PRÁCTICAS, SABERES Y PARA LA CREACIÓN EN ARTESANÍA	Artesanía contemporánea	\$6.000.000	Ganador
Persona Natural	Oscar Oswaldo granja Peña	Máscaras Mopa Mopa	Cedula Ciudadania	98379521	Pasto (San Juan de Pasto)	Saberes para la paz y la vida	Prácticas y saberes para la creación artesanal	PRÁCTICAS, SABERES Y PARA LA CREACIÓN EN ARTESANÍA	Artesanía contemporánea	\$6.000.000	Ganador
Persona Natural	Diana Pastora Moreno Meza	ARTESANIAS PARA SALVAR EL MUNDO	Cedula Ciudadania	27235536	Imues	Saberes para la paz y la vida	Prácticas y saberes para la creación artesanal	PRÁCTICAS, SABERES Y PARA LA CREACIÓN EN ARTESANÍA	Artesanía contemporánea	\$6.000.000	Ganador
Persona Natural	ANA MILENA LINARES ZAMBRANO	CORAZÓN DE PAJA	Cedula Ciudadania	1086133893	Sandona	Saberes para la paz y la vida	Prácticas y saberes para la creación artesanal	PRÁCTICAS, SABERES Y PARA LA CREACIÓN EN ARTESANÍA	Artesanía contemporánea	\$6.000.000	Ganador

Tipo	Proponente	Nombre del proyecto	Tipo documento	# documento	Residencia	Capítulo	Línea	Categoría	Modalidad	Valor Estimulo	Estado
Persona Natural	ENDA EUSELI MUESES CUASQUER	PROYECTO: CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDA CULTURAL DESDE LOS CONOCIMIENTOS ARTESANALES DEL TEJIDO BASICO EN GUANGA "HERRAMIENTA PRECOLOMBINA", DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA VEREDA	Cedula Ciudadania	27168210	Cordoba	Saberes para la paz y la vida	Actividades para la promoción y transmisión de prácticas y saberes en torno a la artesanía y la producción artesanal	ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE PRÁCTICAS Y SABERES EN TORNO A LA ARTESANÍA Y LA PRODUCCIÓN ARTESANAL	En esta línea se pueden presentar proyectos e iniciativas orientados a la transmisión y promoción de prácticas y saberes que se vinculen en torno a la producción artesanal en el departamento de Nariño.	\$7.000.000	Ganador
Persona Natural	OFELIA DEL PILAR GARCIA BERDUGO	Tejiendo Chumbes de Vida en guanga	Cedula Ciudadania	27381918	Potosi	Saberes para la paz y la vida	Actividades para la promoción y transmisión de prácticas y saberes en torno a la artesanía y la producción artesanal	ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE PRÁCTICAS Y SABERES EN TORNO A LA ARTESANÍA Y LA PRODUCCIÓN ARTESANAL	En esta línea se pueden presentar proyectos e iniciativas orientados a la transmisión y promoción de prácticas y saberes que se vinculen en torno a la producción artesanal en el departamento de Nariño.	\$7.000.000	Ganador
Persona Natural	Yonier Fernando Alvear Bolaños	Retales; el cuero en otro tipo de arte	Cedula Ciudadania	1086550331	San Bernardo	Saberes para la paz y la vida	Actividades para la promoción y transmisión de prácticas y saberes en torno a la artesanía y la producción artesanal	ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE PRÁCTICAS Y SABERES EN TORNO A LA ARTESANÍA Y LA PRODUCCIÓN ARTESANAL	En esta línea se pueden presentar proyectos e iniciativas orientados a la transmisión y promoción de prácticas y saberes que se vinculen en torno a la producción artesanal en el departamento de Nariño.	\$7.000.000	Ganador
Persona Natural	Sandra Eraso Villota	Cuarto ciclo de investigación acción participativa en la vereda de Inchuchala – Pupiales - Nariño, enfoque para la transmisión del saber y producción artesanal en cerámica en la zona arqueológica protegida.	Cedula Ciudadania	27085643	Pasto (San Juan de Pasto)	Saberes para la paz y la vida	Actividades para la promoción y transmisión de prácticas y saberes en torno a la artesanía y la producción artesanal	ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE PRÁCTICAS Y SABERES EN TORNO A LA ARTESANÍA Y LA PRODUCCIÓN ARTESANAL	En esta línea se pueden presentar proyectos e iniciativas orientados a la transmisión y promoción de prácticas y saberes que se vinculen en torno a la producción artesanal en el departamento de Nariño.	\$7.000.000	Ganador
Personas jurídicas de naturaleza privada	Fundacion Pastoensis	PASTOENSIS 2024: INTERACCIÓN DE LA GRÁFICA CONTEMPORÁNEA CON LA TRADICIÓN DEL BARNIZ DE PASTO	NIT	9018151012	Pasto (San Juan de Pasto)	Saberes para la paz y la vida	Actividades para la promoción y transmisión de prácticas y saberes en torno a la artesanía y la producción artesanal	ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN DE PRÁCTICAS Y SABERES EN TORNO A LA ARTESANÍA Y LA PRODUCCIÓN ARTESANAL	En esta línea se pueden presentar proyectos e iniciativas orientados a la transmisión y promoción de prácticas y saberes que se vinculen en torno a la producción artesanal en el departamento de Nariño.	\$7.000.000	Ganador